FIBRA MTY ANUNCIA EVOLUCIÓN FAVORABLE DE SU SEGUNDA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN POR LOS CBFIs DE FIBRA MACQUARIE

Monterrey, Nuevo León, a 30 de octubre de 2026 – Fibra Mty (BMV: FMTY14 – "**Fibra Mty**"), el primer fideicomiso de inversión en bienes raíces administrado y asesorado 100% internamente, por este medio y en seguimiento a lo anunciado en fechas 30 de septiembre y 23 de octubre del presente año, en relación con la segunda oferta pública de adquisición y suscripción recíproca ("**OPA**"), dirigida a los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios en circulación con clave de pizarra "FIBRAMQ 12" (los "**CBFIs FMQ**") emitidos por el fideicomiso irrevocable número F/1622 constituido en HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, e identificado como "Fibra Macquarie" ("**Fibra MQ**"), que no son propiedad de Fibra Mty, informa al público inversionista que, ha recibido órdenes y manifestaciones de participación en la OPA que, de concretarse, llevarían su tenencia a más del 95% de los CBFIs FMQ.

Fibra MTY agradece la confianza de sus inversionistas y de los tenedores de CBFIs de Fibra MQ, al aceptar los términos de nuestra OPA.

Contacto para Inversionistas:
Cesar Rubalcava, CFA, CAIA
Tel: 81 4160 1412
crubalcava@fibramty.com
Monterrey, N.L., México.

***

Acerca de Fibra Mty:

Fibra Mty es un fideicomiso de inversión en bienes raíces ("FIBRA") que inició operaciones el 11 de diciembre del 2014, identificado con el No. F/2157. La estrategia de Fibra Mty está basada principalmente en la adquisición, administración, desarrollo y operación de un portafolio de inmuebles corporativos en la República Mexicana. Fibra Mty es una FIBRA que califica para ser tratada como una entidad transparente en México para fines de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones de Fibra Mty se atribuyen a los titulares de sus CBFIs, siendo que Fibra Mty no está sujeta al pago del Impuesto Sobre la Renta en México. Para mantener el estatus de FIBRA, los artículos 187 y 188 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establecen que las FIBRAS como Fibra Mty deben distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los tenedores de sus CBFIs e invertir por lo menos el 70% de sus activos en bienes inmuebles destinados al arrendamiento, entre otros requisitos. Fibra Mty es administrado internamente por Administrador Fibra Mty, S.C., convirtiendo a Fibra Mty en un vehículo de inversión sin precedentes para el mercado de FIBRAS en México, soportado por una estructura innovadora de gobierno corporativo, que permite alinear los intereses de los inversionistas con los de los operadores, generando economías de escala y aprovechando las oportunidades que ofrece el mercado inmobiliario.

Advertencia Legal:

Este comunicado puede contener declaraciones sobre eventos futuros u otro tipo de estimaciones relacionados con Fibra Mty que incluyen expectativas o consideraciones de Fibra Mty respecto a su funcionamiento, negocio y futuros eventos. Las declaraciones sobre eventos futuros incluyen, sin limitaciones, cualquier declaración que pueda predecir, pronosticar, indicar o implicar los resultados futuros, funcionamiento o logros y puede contener palabras como "anticipar", "creer", "estimar", "esperar", "planear" y otras expresiones similares, relacionadas con Fibra Mty. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a factores que pueden provocar que los resultados actuales difieran de los expresados en este reporte. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

***